ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2681 (AFIP)

IMPUESTO A LAS GANANCIAS – CERTIFICADO DE EXENCION

Lugar y Fecha: Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 1 de enero de 2021
Dependencia: AGENCIA NRO 41

Certificado de Exención Nº : 041/2021/000360/1
Exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997)

Contribuyente informante: COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I LIMITADA
C.U.I.T.: 30663001953
Domicilio Fiscal: PEDRAZA MANUELA 3295
Calle: PEDRAZA MANUELA Nro.: 3295 Piso: Of./Dpto./Local: Sector: Torre: Manzana:
CP: 1429 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Inciso del Artículo 20 en virtud del cual se expide el presente certificado:

INCISO	FECHA VIGENCIA DESDE	FECHA VIGENCIA HASTA
d	01/01/2021	31/12/2021

Incluida en las previsiones del Artículo 81 inciso c) de la Ley del Gravamen: NO
Comprendido en el Artículo 27 de la Resolución General N°2681 (AFIP): NO

Se deja constancia que el presente certificado no exime al sujeto de su obligación de actuar como agente de retención y/o información, según corresponda.

El reconocimiento efectuado perderá vigencia y el sujeto dejará de ser exento en caso de que este Organismo comprobare falsedad en los elementos aportados y/o violación a las normas estatutarias y disposiciones legales y/o que no cumpla con las condiciones que dieron origen a dicho reconocimiento, todo ello sin perjuicio de las penalidades y/o resposabilidades que pudieran corresponder.

Cualquier modificación de los estatutos que la rigen deberá ser informada dentro del mes siguiente a aquel en el que se produjo.

Queda sin efecto, a partir de la publicación del presente en la página web de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (www.afip.gov.ar), la constancia de reconocimiento que hubiere sido expedida oportunamente.

Asimismo, los terceros están obligados, en todos los casos, a verificar en la página < Web > de este Organismo (http://www.afip.gov.ar) la condición de exento del beneficiario del presente certificado, debiendo ajustarse los donantes a lo dispuesto por la Resolución General Nº 2681 (AFIP).

El presente certificado no obsta la obligatoriedad de presentar declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias en virtud del art. 2º y 3º del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, así como otra información o declaraciones juradas que pudieren corresponder, de acuerdo con lo previsto en la materia, ni de efectuar la consulta en la pagina institucional de la AFIP.

AFIP

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

F. 713

Declaración Jurada

Firma

Carácter

Mes de Cierre	Período	C.U.I.T.
12	2020	30-66300195-3
0 Original 1-9 Rect.	**Cod. Activ.**	**Nro verificador**
Original	749290	735693
Ejercicio Fiscal	Regular	

Apellido y Nombre o Razón Social	Versión	Establecimiento
COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA	1900000	0

Cantidad proyectos promovidos 0 **C.U.I.T./C.U.I.L. contador** 20-22782668-2 **Entidad Exenta** SI

R1 - Quebrantos Trasladables

a Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.A.)	0,00	e Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.E.)	0,00
b Quebrantos trasladables por inst. financieros derivados	0,00	f Quebrantos trasladables resto (F.E.)	0,00
c Quebrantos trasladables resto (F.A.)	0,00	g Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.E.)	0,00
d Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.A.)	0,00		

R2 - Determinación del Resultado Neto

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	7.024.005,09	0,00	g Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	5.909.817,44	0,00	h Régimen de promoción	0,00	
c Donaciones	0,00		i Resultado Neto	12.933.822,53	0,00
d Resultado impositivo	12.933.822,53	0,00	j Resultado atrib. a los socios	0,00	0,00
e Queb. por Vta. de Acc. (Ejerc.)	0,00	0,00	k Queb. de Fuente Argentina		0,00
f Queb. por Contr. Deriv. (Ejerc.)	0,00		l Resultado Neto Final	12.933.822,53	0,00

R3 - Det. Resultado (Juegos de Azar)

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	0,00	0,00	c Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	0,00	0,00	d Resultado Impositivo	0,00	0,00

R4 - Determinación del Impuesto

a Alícuota %	0,00	e Alícuota para Juegos de Azar	41,50 %
b Imp.Determinado (Excepto juegos de azar)	0,00	f Impuesto determinado para Juegos de Azar	0,00
c Total Imp.Liberado (F.A y F.E.)	0,00	i Total Imp. Determinado	0,00
d Total Imp.no Liberado (F.A y F.E.)	0,00		

R5 - Determinación del Saldo del Impuesto

	A favor Contrib	A favor AFIP		A favor Contrib	A favor AFIP
a Imp. determinado F. Extranjera		0,00	v Anticipos Cancelados Credeb	0,00	
b Imp. Análogos Pagados en el Ext.	0,00		w Sdo.x Ant.cancelados Credeb	0,00	
c Subtotal Fuente Extranjera		0,00	x Saldo a Cancelar		0,00
d Imp. determinado F. Argentina		0,00	y Cómputo Credeb para canc. DJ	0,00	
e Pago a cuenta realizado en el exterior			aa Saldo a Ingresar		0,00
Art. 11.3.b) Acuerdo con Uruguay	0,00		Ant.canc.c/Cómp.de Bonos y Cr.Fisc.	0,00	
f Saldo a Favor per. ant. en Bonos	0,00		ai Cómputo de Bonos y Créditos		
g Anticipos canc. mediante F.515	0,00		Fiscales para cancelación de DDJJ	0,00	
h Total Bonos F.515	0,00		ab Sdo.a Fav.Contrib.x Ant.canc.		
i Saldo a favor del resp. en Bonos	0,00		c/Bonos o Cert.Fisc.	0,00	
j Sdo.Favor per.ant.Bonos CF Dto 135/06	0,00		ac Retenciones y/o Percepciones	154.783,66	
k Anticipos canc. BCF DTO. 135/06	0,00		ad Total antic.ingresados en efectivo		
l Total Bonos CF Dto. 135/06	0,00		o mediante débitos bancarios -excepto		
m Sdo.favor resp.ant.bonos CF Dto.135/06	0,00		F. 515 y bonos CF Dto. 135/06-	0,00	
n Subtotal Fuente Argentina		0,00	ag Percepciones aduaneras RG 3577	0,00	
ñ Diferimiento F.518	0,00		amP. a cuenta "Rég Art. 4 RG 3818"	0,00	
o Subtotal General			aj Saldo a Favor Periodo Anterior	0,00	
p P. a Cuenta que no generan saldo a favor	0,00		ah Saldo a favor por fusión o absorción	0,00	
u Saldo previo al Cómputo Credeb		0,00	af Saldo a favor	154.783,66	0,00

R6 - Forma de Ingreso

a Saldo a Ingresar	0,00	b Imp. ing. en DD.JJ. orig. o ult.	0,00	c Suma ing. en forma no bancar	0,00
d **Total a pagar**	**0,00**				

07133066300195312202073569 3

59b50356a766e0feecdb6fdbf9915191

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**713 v1900 - GANANCIAS SOCIEDADES**
CUIT:	**30-66300195-3**
Impuesto:	**10 - GANANCIAS SOCIEDADES**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2020**
Nro. verificador:	735693
Cantidad de registros:	107
LEYENDA PFP:	DJ SIN PLAN
Fecha de Presentación:	2021-05-11 Hora: 18:02:04
Nro. de Transacción:	786457916
Código de Control:	6bPI4s
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	20168756527

[735693F0713.59b50356a766e0feecdb6fdbf9915191.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[59b50356a766e0feecdb6fdbf9915191]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación

AFIP

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

F. 713

Declaración Jurada

Firma

Carácter

Mes de Cierre	Período	C.U.I.T.
12	2019	30-66300195-3
0 Original 1-9 Rect.	**Cod. Activ.**	**Nro verificador**
Original	749290	513139
Ejercicio Fiscal	Regular	

Apellido y Nombre o Razón Social	Versión	Establecimiento
COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA	1600003	0

Cantidad proyectos promovidos 0 | **C.U.I.T./C.U.I.L. contador** 20-22782668-2 | **Entidad Exenta** SI

R1 - Quebrantos Trasladables

a Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.A.)	0,00	e Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.E.)	0,00
b Quebrantos trasladables por inst. financieros derivados	0,00	f Quebrantos trasladables resto (F.E.)	0,00
c Quebrantos trasladables resto (F.A.)	0,00	g Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.E.)	0,00
d Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.A.)	0,00		

R2 - Determinación del Resultado Neto

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	17.744.852,13	0,00	g Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	4.416.960,60	0,00	h Régimen de promoción	0,00	
c Donaciones	0,00		i Resultado Neto	22.161.812,73	0,00
d Resultado impositivo	22.161.812,73	0,00	j Resultado atrib. a los socios	0,00	0,00
e Queb. por Vta. de Acc. (Ejerc.)	0,00	0,00	k Queb. de Fuente Argentina		0,00
f Queb. por Contr. Deriv. (Ejerc.)	0,00		l Resultado Neto Final	22.161.812,73	0,00

R3 - Det. Resultado (Juegos de Azar)

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	0,00	0,00	c Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	0,00	0,00	d Resultado Impositivo	0,00	0,00

R4 - Determinación del Impuesto

a Alícuota %	0,00	e Alícuota para Juegos de Azar	41,50 %
b Imp.Determinado (Excepto juegos de azar)	0,00	f Impuesto determinado para Juegos de Azar	0,00
c Total Imp.Liberado (F.A y F.E.)	0,00	i Total Imp. Determinado	0,00
d Total Imp.no Liberado (F.A y F.E.)	0,00		

R5 - Determinación del Saldo del Impuesto

	A favor Contrib	A favor AFIP		A favor Contrib	A favor AFIP
a Imp. determinado F. Extranjera		0,00	v Anticipos Cancelados Credeb	0,00	
b Imp. Análogos Pagados en el Ext.	0,00		w Sdo.x Ant.cancelados Credeb	0,00	
c Subtotal Fuente Extranjera		0,00	x Saldo a Cancelar		0,00
d Imp. determinado F. Argentina		0,00	y Cómputo Credeb para canc. DJ	0,00	
e Pago a cuenta realizado en el exterior			aa Saldo a Ingresar		0,00
Art. 11.3.b) Acuerdo con Uruguay	0,00		Ant.canc.c/Cómp.de Bonos y Cr.Fisc.	0,00	
f Saldo a Favor per. ant. en Bonos	0,00		ai Cómputo de Bonos y Créditos		
g Anticipos canc. mediante F.515	0,00		Fiscales para cancelación de DDJJ	0,00	
h Total Bonos F.515	0,00		ab Sdo.a Fav.Contrib.x Ant.canc.		
i Saldo a favor del resp. en Bonos	0,00		c/Bonos o Cert.Fisc.	0,00	
j Sdo.Favor per.ant.Bonos CF Dto 135/06	0,00		ac Retenciones y/o Percepciones	19.784,82	
k Anticipos canc. BCF DTO. 135/06	0,00		ad Total antic.ingresados en efectivo		
l Total Bonos CF Dto. 135/06	0,00		o mediante débitos bancarios -excepto		
m Sdo.favor resp.ant.bonos CF Dto.135/06	0,00		F. 515 y bonos CF Dto. 135/06-	0,00	
n Subtotal Fuente Argentina		0,00	ag Percepciones aduaneras RG 3577	0,00	
ñ Diferimiento F.518	0,00		amP. a cuenta "Rég Art. 4 RG 3818"	0,00	
o Subtotal General			aj Saldo a Favor Periodo Anterior	0,00	
p P. a Cuenta que no generan saldo a favor	0,00		ah Saldo a favor por fusión o absorción	0,00	
u Saldo previo al Cómputo Credeb		0,00	af Saldo a favor	19.784,82	0,00

R6 - Forma de Ingreso

a Saldo a Ingresar	0,00	b Imp. ing. en DD.JJ. orig. o ult.	0,00	c Suma ing. en forma no bancar	0,00
d **Total a pagar**	**0,00**				

07133066300195312201951313 9

6b484459302cf5ed762b963ff039e752

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **713 v1600 - GANANCIAS SOCIEDADES**
CUIT: **30-66300195-3**
Impuesto: **10 - GANANCIAS SOCIEDADES**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2019**
Nro. verificador: 513139
Cantidad de registros: 103

LEYENDA PFP: DJ SIN PLAN

Fecha de Presentación: 2020-05-11 Hora: 08:48:31
Nro. de Transacción: 722519917
Código de Control: rZ7gFK
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20168756527

[513139F0713.6b484459302cf5ed762b963ff039e752.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[6b484459302cf5ed762b963ff039e752]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación